



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la sesión N° 4168  
Martes 27 de febrero de 1996

Tabla de contenido

| Artículo  | Página |
|---|--------|
| 1. SESION. Hora de inicio .....   | 2      |
| 2. AGENDA. Modificación .....   | 2      |
| 3. ACTAS. Aprobación.....   | 2      |
| 4. INFORMES DE DIRECCIÓN.....   | 3      |
| 5. INFORMES DE RECTORIA .....   | 4      |
| 6. AGENDA. Modificación .....   | 8      |
| 7. GASTOS DE VIAJE.....   | 8      |
| 8. PRESUPUESTO. Modificaciones internas de 1995 .....   | 10     |
| 9. PRESUPUESTO. Informe de acciones de la Administración e Informe de auditoría externa. Se devuelve a Comisión ..... | 13     |
| 10. JUNTA DE AHORRO. Comisión especial para estudiar recurso con respecto al Condominio Cincuentenario .....          | 15     |
| Anexos .....  | 17     |

&&&

Acta de la sesión ordinaria No. **4168** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Asisten los siguientes miembros: M. Sc. Jorge Fonseca Zamora, Director y Representante del Area de Ingenierías; Dr. Luis Garita Bonilla, Rector; Dra. Ligia Bolaños Varela, Representante del Area de Artes y Letras; Alicia Gurdíán Fernández Ph.D., Representante del Area de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Representante del Area de Ciencias Básicas; Licda. Griselda Ugalde Salazar, Representante del Area de la Salud, Ing. Walter Canessa Mora, Representante de las Sedes Regionales; Prof. Ramiro Porras Quesada, Representante del Sector Administrativo y Dra. Sonia Aguilar Cortés, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las nueve horas con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jorge Fonseca, Alicia Gurdíán, Ph.D.; Dra. Sonia Aguilar, M.Sc. Alfonso Salazar, Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños e Ing. Walter Canessa.

Ausente con excusa: Srta. Evelyn Barquero Kepfer, Representante Estudiantil.

---

### ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario informa que, por falta de quórum, la sesión convocada para hoy martes 27 de febrero de 1996, se iniciará a las nueve horas, en razón de que solamente se encuentran presentes los siguientes miembros: M.Sc. Jorge Fonseca, Alicia Gurdíán, Ph.D.; Dra. Sonia Aguilar, Prof. Ramiro Porras e Ing. Walter Canessa.

### ARTICULO 2

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación una alteración del orden del día, con el objeto de que el dictamen de la Comisión de Política Académica sobre el "Plan para no permitir matrícula de estudiantes en cursos que han perdido más de una vez ", se analice como último punto de la agenda. del día. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Alicia Gurdíán, Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, M.Sc. Alfonso Salazar, Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Ing. Walter Canessa y M.Sc. Jorge Fonseca,

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario acuerda alterar la agenda de la sesión para conocer el dictamen de la Comisión de Política Académica No.CPA-96-1-02 como último punto.

\*\*\*\*\*Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación, la Licda. Griselda Ugalde, quien se encuentra en una reunión.\*\*\*\*\*

### ARTICULO 3

Se somete a conocimiento, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4166.

ALICIA GURDIAN Ph.D. hace un recordatorio para que se rinda la información solicitada en esta sesión y cuyos temas se consignan en la página 3 de esta acta sobre FUNDEVI, sobre la pintura de los edificios y sobre el Plan de Contingencia. Lo más conveniente es que el Rector, o quien lo sustituya en sus ausencias, tome nota de las preguntas que se hagan en el curso de las sesiones para contestarlas en la sesión siguiente de este Organo. Eso permite un fácil seguimiento.

EL M.Sc. JORGE FONSECA señala que indagará con el Jefe del CIST por qué no están las respuestas. Le pedirá que curse un recordatorio escrito a la Administración sobre lo que se pida en cada sesión.

\*\*\*\*\*

A las nueve horas y diez minutos ingresa la Licda. Griselda Ugalde.

\*\*\*\*\*

Somete a votación el acta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Alicia Gurdíán, Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, M.Sc. Alfonso Salazar, Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Licda. Griselda Ugalde. Ing. Walter Canessa y M.Sc. Jorge Fonseca.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, se aprueba el acta de la sesión 4166, con modificaciones de forma.

#### ARTICULO 4

El señor Director del Consejo Universitario informa sobre los siguientes asuntos:

a.- Sesiones de trabajo del Consejo Universitario.

Expresa que a raíz de las inquietudes externadas por los miembros del Consejo Universitario ha destinado la segunda parte de la sesión del Plenario, de los miércoles de cada semana, para realizar sesiones de trabajo, salvo que circunstancias especiales lo impidan. Al efecto indica los temas por tratar.

Manifiesta que dentro de los temas que ha seleccionado para discutir en las sesiones de trabajo se encuentran, sin seguir un orden de prioridad, los siguientes: 1.- Análisis de las Cargas Académicas, Remuneración Extraordinaria y Dedicación Exclusiva que incluye obligaciones, sanciones, autoridad de los Directores de las unidades académicas. 2.- Reducir las comisiones del Sector Docente que tienen recargo académico. 3.-Relación entre Estudiantes y Profesores. Docencia, Investigación y Acción Social. Sedes Regionales. 4.- Horas Asistente- Horas Estudiante. 5.- El tamaño del Estado. Causa del déficit en la línea de ingresos y egresos. 6.- Discusión del Informe de la Comisión de Admisión, Permanencia y Graduación. 7.- Examen de Admisión y Pruebas Vocacionales. 8.- Informe de Capacidad Instalada remitido por la OPLAU. 9.- Plan Nacional para la Atención y Prevención de la violencia intrafamiliar. 10.- Mural: La Universidad Estatal y Pública.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS externa la necesidad de agrupar los temas que se relacionan. Las Horas Asistente y Horas Estudiante, así como lo referente a Régimen Académico ya tienen propuestas emanadas de la Comisión que sería interesante conocer en una sesión de trabajo. Cree importante priorizar Admisión, Permanencia y Graduación junto con Capacidad instalada y Pruebas de Aptitud Académica y Pruebas Vocacionales, para discutir las en conjunto. Son asuntos muy importantes que no se resolverán en una primera sesión de trabajo.

ALICIA GURDIAN, Ph.D. propone que las Comisiones discutan la semana entrante, en una primera revisión, la temática de Admisión para venir al Plenario con planteamientos más concretos.

Indica que leyó el informe de la Comisión de Admisión, Permanencia y Graduación y una forma de adelantar el trabajo es hacer una especie de foro para pedir los estudios hechos o complementarios para que coadyuven con el enriquecimiento de este documento.

La Comisión ha hecho un magnífico esfuerzo pero el informe todavía queda a un nivel descriptivo. Este documento no podrá servir de base para tomar decisiones en lo que a Permanencia y Graduación se refiere.

También es importante recordarle a la Rectoría la solicitud planteada al Dr. Carlos Alfaro, Rector a.i. para que envíe informe sobre posibles propuestas para el Plan de Contingencia para 1997.

b.- Federación Costarricense de Triatlón.

Manifiesta que la Vicepresidenta de la Federación Costarricense de Triatlón agradece al Consejo Universitario por haber atendido las inquietudes de esa Federación, sobre la modalidad del triatlón.

c.- Tribunal Electoral Universitario.

Informa que los estudiantes que participarán en la próxima Asamblea Plebiscitaria deberán rendir el juramento de estilo ante el Director del Consejo Universitario.

Las juramentaciones se realizarán los días 28 y 29 de marzo y el 8 de abril, a las 10.30 a.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

Solicita a los señores miembros del Consejo Universitario que tengan posibilidad de asistir, que lo acompañen durante las éstas.

d.- Informe de la Comisión de Admisión, Permanencia y Graduación.

Indica que, tal cual se hizo constar en la presente sesión, ya entregó informe de la Comisión de Admisión, Permanencia y Graduación a los Coordinadores de las Comisiones Permanentes para su trámite pertinente.

EL PROF. RAMIRO PORRAS informa que los Coordinadores de las Comisiones Permanentes recibieron el informe sobre Admisión, Permanencia y Graduación, copia del cual remitió a los miembros de la Comisión de Reglamentos, quienes lo tienen en estudio. Este asunto habrá que analizarlo en relación con los temas de Examen de Admisión y Capacidad Instalada, que son parte del mismo problema. En cuanto Horas Asistente y Horas Estudiante, la Comisión de

Reglamentos ya preparó un borrador de dictamen que será enviado a conocimiento del Plenario.

\*\*\*\*\*

EL M.Sc. JORGE FONSECA abre el espacio para que los miembros externen inquietudes, dudas, consultas de diferente naturaleza, sobre los cuales deseen información.

ALICIA GURDIAN Ph.D. comenta que a raíz de la problemática suscitada con la entrega de los condominios solicitó una copia del acta de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad. Le llama la atención que ahora no se consigna en ese documento a quiénes le dan los préstamos, sólo se anota el rubro pero no se sabe el nombre de los adjudicatarios del préstamo. En el acta dice que se analizan y aprueban los préstamos hipotecarios que aparecen en la lista adjunta, pero la lista no se adjunta, por lo que quiere que se aclare. Tampoco se señalan los préstamos para la compra de equipo de cómputo, préstamos varios, solicitudes denegadas y solicitudes pendientes.

También le preocupan las publicaciones aparecidas ayer y hoy en la prensa nacional escrita, sobre los problemas de cupo y los paros que se están dando en la Institución. Este Consejo debe darle pensamiento y discusión a estos asuntos para dar a conocer su posición. Le preocupa mucho el manejo que se le da a la información desde el punto de vista periodístico. Hay una campaña pública y evidente de desprestigio de la Universidad de Costa Rica.

Le informaron que en uno de los noticieros televisivos del mediodía de ayer, se hizo una encuesta telefónica para conocer el prestigio e imagen de las universidades y se consultó a quienes optarían por las universidades privadas y públicas del país.

Este asunto forma parte de la campaña de desprestigio y según le indicaron, solamente una persona dio una buena argumentación de por qué preferían las privadas.

## **ARTICULO 5**

El señor Rector informa sobre los siguientes asuntos:

a.- SINDEU Y SITUACION DE ESTUDIOS GENERALES.

Explica que el Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU) en combinación con la Asociación de Estudiantes de Estudios Generales

y con un grupo de profesores de esa unidad han montado una campaña para agrandar el problema de la Escuela de Estudios Generales.

El problema no ha sido grande pero la información se ha magnificado en complejidad. La información del Periódico La República dice que había paro en la Universidad de Costa Rica y el periódico La Nación destaca la noticia como si se tratara de un problema de matrícula originado en la pugna por cupos cuando en realidad no es así.

Ayer el SINDEU convocó a todos los funcionarios universitarios para que se reunieran para apoyar las negociaciones de la Convención Colectiva y llegaron sólo doce personas. Indica que en las 52 unidades académicas de la Institución se impartieron lecciones sin ningún problema, salvo pequeños grupos de la Escuela de Estudios Generales.

b.- RENEGOCIACION DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO.

Informa sobre la posición del SINDEU en cuanto a la renegociación de la Convención Colectiva. Manifiesta que ha sido errática y llena de falsedades.

Indica que el día de ayer se dedicaron a esgrimir falsedades en su contra y en contra de la Secretaria del Rector. Hicieron circular, por toda la comunidad universitaria, una carta suscrita por esa funcionaria para hacerle daño, razón por la que ella protestará.

La Administración Universitaria y el SINDEU sostuvieron ayer una reunión de tres horas donde se evidencia que no hay el menor interés de avanzar. Hace seis meses que se están reuniendo y han llegado a un punto de diferendo que no puede solventarse porque el Sindicato quiere que la Convención Colectiva de Trabajo regule aspectos que son de competencia exclusiva de las unidades académicas y del Consejo Universitario. Hay una política universitaria, bien sustentada y claramente definida, en el sentido de que lo académico no puede regirse por la Convención Colectiva sino que está regulado por el Estatuto Orgánico y por las normativas universitarias. Sin embargo, ellos pretenden mezclar estos aspectos y ponen en gran riesgo a la Universidad.

El Consejo Universitario debe tener muy claro que si no hay Convención Colectiva, los derechos extralegislación laboral quedan sin vigencia. Por ejemplo, la legislación laboral nacional establece ocho meses de prestaciones legales y la Convención Colectiva de Trabajo establece el pago de quince meses. Si no hay Convención

automáticamente entran a operar los ocho meses del Código del Trabajo.

En vista de que no se ha logrado llegar a un acuerdo las autoridades universitarias están propiciando que se firme la Convención tal y como está, salvo las correcciones de estilo, y que se prorrogue por el plazo que corresponde para que la nueva administración la discuta claramente con ellos. Eso significaría una negociación a mitad del período de la nueva administración, lo cual representa un buen momento. No obstante, ayer el SINDEU se negó a hacerlo porque quieren que se firme la Convención con una serie de transitorios que contiene todo lo académico, lo cual es un absurdo.

Insisten en que no se contraten investigadores por más de un año. No entienden que con ello se liquidaría la investigación porque la mayor parte de los proyectos de investigación se financian con recursos externos. Esos recursos externos son finitos y no afectan los derechos de los trabajadores. Lo único que no puede hacer la Universidad de Costa Rica es pasarlos a la planilla permanente. Ellos subrayan en que se trata de un asunto laboral y no es así. Se liquidaría la investigación porque no podrían contratar ni profesores ni jóvenes graduados por períodos más o menos cortos.

Agrega el señor Rector, que al inicio de la negociación propusieron participar en los procesos de selección de profesores. Ahora argumentan que sólo se trata de incluir normas para el interinazgo, pero se niegan a presentar las modificaciones a conocimiento y resolución del Consejo Universitario, como corresponde. En 1988 y en 1990 así se hizo para estudiar los problemas de interinazgo.

De manera que han caído en una situación de intransigencia. Esta misma situación se ha vivido en otros países - Puerto Rico- porque sistemáticamente hay una campaña orquestada por universidades privadas, grupos de interés, grupos políticos para afectar la matrícula de la universidad pública. En ese país se hacían grupos de matones que golpeaban a los estudiantes que llegaban a matricularse y los mismos universitarios tuvieron que organizarse para defenderse de esos individuos. Desde luego que tal situación modifica la estructura social y el prestigio de la universidad.

La Administración Universitaria tenía seis propuestas de cambio de artículos en la Convención Colectiva y ellos tenían un número similar. En vista de la imposibilidad de conciliar las diferencias se le propuso al SINDEU firmar la

Convención como está, pero hasta ahora todo parece indicar que ellos han convocado a una Asamblea para que emitan condenas y acuerdos. Piden que la Universidad nunca pueda congelar ninguna plaza, que los interinos se rijan por reglas fijadas por ellos, etc.

De modo que la situación no es difícil pero sí ficticiamente complicada por los temas insolubles inventados para obstaculizar.

Con la negociación de la Convención Colectiva la Administración siempre tiene un recurso último y es que vencido el plazo de negociación con el Sindicato mayoritario se puede llegar a un acuerdo con el Sindicato minoritario. En última instancia tendrían que negociar ese aspecto a gran velocidad. Habría que ver qué piensa la Junta Directiva de la Asociación de Profesores y Funcionarios (ASPROFU) y determinar si ésta tendría derecho a negociar en otras condiciones.

Pidió la interpretación de la Oficina Jurídica porque no se puede firmar la Convención en esas condiciones.

El Sindicato, en materia de interinazgos, no toma en cuenta la formación de profesores. La Universidad de Costa Rica no podría enviar a un profesor a sacar un doctorado durante cuatro años porque quien lo sustituya adquiriría tales derechos que se congelaría la formación de profesores. Si no se miden estas consecuencias, se dejará a la Universidad de Costa Rica gravemente estática.

Se refiere a la publicación de hoy del periódico La Nación en su primera página. Recuerda que este diario ha sacado posiciones muy fuertes contra la Universidad de Costa Rica, muchas veces ideológicas o de interpretación, pero nunca una mentira contra la Universidad de Costa Rica. No es cierto como lo dice el periódico que hubo pugnas por cupos en la matrícula porque ésta se realizó hace un mes, fecha en la que se asignaron los cupos. En realidad la Escuela de Estudios Generales envió una lista de cursos y la Vicerrectoría de Docencia, con base en los datos reales de estudiantes, abrió en la Guía de Matrícula un número de grupos suficiente para satisfacer a plenitud la matrícula. No se han cerrado cursos y es increíble que así lo afirme La Nación, cuando el nuevo sistema de matrícula evita totalmente esa posibilidad.

Las autoridades universitarias deben estar muy alertas. Tratará de hablar con integrantes de los diferentes grupos que impulsan la campaña para la elección del Rector, porque deben formar un Comité, que presidirá mientras sea Rector,

para defender la Universidad. El ataque va más allá de lo lógico y eso sólo se explica con el hecho de que ahora sí se quiere apoyar abiertamente a las universidades privadas.

La publicación de ayer es extraña; dedican una página a las universidades privadas y otra a las públicas con lo cual las entremezclan como iguales. Luego exaltan como grandes ventajas los elementos de las universidades privadas.

Insiste, el señor Rector, en que la Universidad de Costa Rica está viviendo un momento muy delicado. Hay fuerzas internas, centralizadas de momento en el SINDEU, que interpretan equivocadamente la situación y creen que su presencia en el proceso electoral debe servir de ataque a la Universidad.

\*\*\*\*\*

El señor Rector retoma el tema de la Escuela de Estudios Generales y señala que la situación no es problemática. Se están negociando dificultades de algunos profesores de un cuarto de tiempo. Todos los semestres se resuelven aspectos similares y no se presenta ninguna situación especial. Lo que ha ocurrido es que han mezclado la posición de esos profesores, la existencia de Estudios Generales y la posición del SINDEU que quiere congelar para siempre todas las plazas, para que la Institución sólo pueda crecer a futuro en número.

Llama la atención sobre el extraño hecho de que el SINDEU, constituido por 800 afiliados que cotizan, convocó a Asamblea en el Auditorio de la Escuela de Estudios Generales que solamente tiene 100 plazas de capacidad. Si fueran todos sus miembros no cabrían y crearían caos en el edificio; si van muy pocos estarían reconociendo que son muy pocos sujetos metidos en el centro de un conflicto en el que tienen parte activa. Tampoco pueden ignorar que el SINDEU, hace un mes, hizo una convocatoria a paro en la Escuela de Estudios Generales. Es la primera vez, según recuerda, que el SINDEU interfiere con procesos académicos. Eso confirma que la intención sindical con la Convención Colectiva de Trabajo es tener una participación sustitutiva de las autoridades universitarias en las unidades académicas.

#### c.- VISITA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA FLORIDA.

Informa que el señor Rector de la Universidad Estatal de la Florida, que es una de las grandes universidades norteamericanas, está de visita en nuestro país

Agrega que para la Universidad de Costa Rica esa universidad ha sido muy importante porque ha favorecido los intercambios estudiantiles y docentes y ha brindado grandes ayudas. Ellos son la vía de acceso para el supercomputador que está en la Universidad Estatal de la Florida.

#### d.- APOYO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA A LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS.

Explica cuál ha sido la participación de la Universidad de Costa Rica en las comunidades afectadas por los temporales en la zona atlántica.

Comenta el señor Rector que hubo una participación universitaria muy activa en Limón y particularmente en Turrialba. El mismo Presidente de la República, Ing. José Figueres, se mostró gratamente sorprendido de ver que las cuadrillas de esta Institución han estado reinstalando el agua y la electricidad y han participado activamente en la limpieza de calles y casas, y así lo manifestó a través de la Comisión Nacional de Emergencias. En la Sede Regional se han refugiado los damnificados. Desgraciadamente estas situaciones no se publican en la prensa pero la comunidad debe saberlas. Asimismo se ha dado asistencia en Psicología, Trabajo Social y en atención médica.

LA DRA. SONIA AGUILAR complementa la información del señor Rector y comenta que tanto el IMAS como la Comisión Universitaria de Emergencias solicitaron a la Escuela de Trabajo Social su participación al respecto y el sábado iniciaron el diagnóstico de cerca de 300 familias con participación de estudiantes y profesores voluntarios.

#### e.- SEMINARIO SOBRE LOS FENOMENOS ECONOMICOS.

Comenta que recientemente, en su calidad de Rector, participó en un Seminario realizado en España sobre los fenómenos económicos. Este fue muy importante porque participaron organismos internacionales europeos y disertaron acerca de cómo se ve en Europa, en Estados Unidos y en América Latina el fenómeno del Neoliberalismo.

Explica que se avecina una nueva época de cambios y Costa Rica ya logró vencer la ola más básica, que fue la planteada muy claramente por el Dr. Thelmo Vargas. Esa tesis del Dr. Vargas se está modificando en los países europeos, pero tiende a transformaciones profundas. Canadá está estudiando la posibilidad de mejorar la estructura de las universidades, situación que no

se produjo en la primera etapa de las variaciones. Están incluyendo cambios intensos para los Poderes Judiciales y Legislativos que estiman que funcionan muy mal, especialmente en América Latina.

Están cambiando el eje de interés pero las variantes llegarán a Costa Rica, como es usual, mucho después y, durante algún tiempo, insistirán en atacar a la Universidad de Costa Rica. Eso no le resta a las universidades públicas la presión para la transformación y racionalización de los recursos.

Las actitudes asumidas por el SINDEU y por la Escuela de Estudios Generales, señaladas en esta sesión, sólo sirven para atrasar procesos importantes. Incluso la publicación de hoy en el Periódico La Nación insiste en la necesidad de que los Estudios Generales se flexibilicen; eso es claro. La publicación de ayer sobre los años de duración en la Universidad en el fondo piden la flexibilización de los Estudios Generales para que la gente avance rápidamente en sus graduaciones y evitar el problema del plazo rígido.

Aparte de lo apuntado, estableció nexos para el establecimiento del posible Doctorado que se trabaja en Gobierno y Políticas Públicas para la Maestría de Administración Pública. El seguimiento de este asunto será muy interesante y tienen un grupo de personas que consideran que tienen conocimientos para discutir periódicamente esos nuevos enfoques. Para eso lo invitaron y cada seis meses, aproximadamente, lo invitarán para saber qué ha cambiado con respecto a los procesos que se están discutiendo en diferentes zonas de Europa, Estados Unidos y América Latina. El acceso a esa información, aún cuando haya dejado la Rectoría, la dispondrá para el Consejo Universitario o para la Administración.

El enfoque está variando y ello significa que habrá que profundizar las transformaciones internas, que reflejan la influencia de la ola anterior y de la nueva.

\*\*\*\*\*

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS subraya que sí se cerraron cursos; hay profesores en propiedad que no tienen cursos asignados. Considera importante revisar las escuelas y eliminar el conflicto que se ha creado por una política tomada. Puede haber un desconocimiento de la constitución misma de la Escuela de Estudios Generales con las consecuentes implicaciones que se están dando en la matrícula de la Universidad de Costa Rica.

Estima que se debe discutir el problema complejo de la Escuela de Estudios Generales.

Pregunta al señor Rector ¿cómo se está llevando a cabo el proceso de matrícula en las demás unidades académicas?. Manifiesta que en la Escuela de Filología hay un paro activo; desconoce si el señor Rector ha recibido el documento al respecto. Desea que la situación sobre el actual curso lectivo se discuta globalmente a nivel de todas las unidades académicas, así como la de la Escuela de Microbiología.

EL DR. LUIS GARITA manifiesta que la situación de la Escuela de Estudios Generales puede ser lo más grande o lo más pequeño que se pueda tener y puede causarle un gran daño a la Institución aunque efectivamente no es un problema grave.

Explica que en la Escuela de Estudios Generales había diez tiempos completos, de los cuales había cuatro profesores que querían trasladarse a dar cursos a otras unidades y quedaron seis. No le parece que se baje artificialmente el número de alumnos por profesor, porque la Universidad va a llegar a no poder manejar el presupuesto. Si se acomoda arbitrariamente el número de los alumnos a las necesidades de trabajo de los profesores van a engañar con una falsa distribución del trabajo. Dicha Escuela siempre ha trabajado con grupos de 60 y 65 alumnos por curso; el año pasado se aceptaron 55 y este año se están matriculando un número similar. Este número es levemente menor que el año pasado pero el año entrante deberá ser levemente mayor. Esa es una cuestión normal, que coincide con el desacuerdo en torno al Director de esa unidad académica y con una tesis demagógica muy peligrosa que están utilizando para congelar la Institución porque en lugar de congelar plazas están congelando la Institución. Eso ya no lo va a afectar como persona o como Rector, pero es tal la velocidad que hay en el cambio que no tiene ningún sentido. Tampoco tiene sentido por ejemplo, tener que reemplazar automáticamente en el mismo lugar y con las mismas características la plaza de una persona que se pensiona, eso es lo que se está discutiendo en Estudios Generales y en el SINDEU. El SINDEU quiere que por ejemplo, si se pensiona alguien en zonas verdes hay que reemplazarlo en esa Sección. Pronto terminará su gestión pero la Institución queda mal y la próxima administración va a enfrentar problemas muy serios al respecto.

Agrega que ayer los representantes del SINDEU le indicaron que firmarán la Convención Colectiva porque de por sí las personas son transitorias; él les respondió que si algo es transitorio es la Junta Directiva del SINDEU que todos los años cambia. Siempre ha tenido que firmar la Convención con Juntas Directivas del SINDEU transitorias porque todas van terminando. He enfrentado situaciones como la siguiente: firma en el mes de mayo o en junio y en julio nombran una Junta Directiva nueva que critica la negociación anterior.

Subraya que el problema de Estudios Generales no es tan grave pero que al mezclarse con el problema del Director se hace más complejo.

Con respecto al problema de la Escuela de Microbiología entiende que está bastante avanzada la solución. Estas situaciones se han dado todos los años. El problema de la Escuela de Filología es el que menos conoce y desea que la Dra. Bolaños explique al respecto, sin embargo si se trata de plazas congeladas parecería un enfoque sumamente peligroso.

Recalca que no encuentra este comienzo de año lectivo ni más ni menos difícil que otros, se atreve a decir que es de los menos complicados que ha visto, dado el positivo proceso de matrícula que se dio.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS manifiesta que la Asamblea de la Escuela de Filología se reunió por tercera vez ayer, la señora Vicerrectora de Docencia, Dra. Yolanda Rojas estuvo presente en la reunión del pasado viernes 23 de febrero y enviarán un documento que debe ser analizado en el Plenario en su oportunidad.

#### **ARTICULO 6**

EL M.Sc. JORGE FONSECA presenta una moción de orden. Sugiere que los señores miembros planteen sus preguntas al señor Rector y que al final el dé las respuestas a todas, debido a que debe retirarse para una reunión con el SINDEU.

Por otro lado, como el Dr. Luis Garita tiene que ausentarse a una reunión con el SINDEU, sugiere un cambio de agenda, para que mientras el señor Rector esté ausente, el Plenario conozca los informes de las comisiones.

Somete a votación el cambio de agenda con el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Dra. Alicia Gurdían, Dra. Sonia Aguilar, M.Sc. Alfonso Salazar, Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Licda. Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa, Dr. Luis Garita, M.Sc. Jorge Fonseca.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, en vista de que el señor Rector debe ausentarse de la sesión para asistir a una reunión con el SINDEU, conocer inmediatamente los informes de las comisiones.

\*\*\*\*A las diez horas y quince minutos se retira el Dr. Luis Garita para asistir a una reunión con el SINDEU\*\*\*\*

#### **ARTICULO 7**

La Comisión de Política Académica presenta al Consejo Universitario, para su aprobación, las solicitudes de viáticos de los siguientes profesores: Nelly García Murillo, Flor Solano Montenegro, Oscar Molina Molina y Rigoberto Blanco Sáenz.

LA LICDA. GRISELDA UGALDE manifiesta que le llama la atención el monto asignado a la Licda. Flor Solano que sobrepasa los quinientos dólares.

ALICIA GURDIAN Ph.D. señala que el monto de dólares es igual para todos los profesores, pero a la Licda. Solano le pagarán los gastos de salida porque es la Representante ante la Confederación Latinoamericana de Organizadores Profesionales del Congreso COCAL. En el caso del Prof. Rigoberto Blanco se le aprueban quinientos dólares porque no pide para gastos de salida y al Prof. Oscar Molina sí se le pagan dichos gastos, de acuerdo con la información suministrada.

LA LICDA. GRISELDA UGALDE desea que conste en actas el motivo por el cual a una persona se le paga un monto mayor sin ser de un fondo restringido.

ALICIA GURDIAN Ph.D. explica que el Prof. Oscar Molina solicitó cuatrocientos cincuenta y siete dólares más cuarenta y tres dólares de gastos de salida y la suma de ambos da quinientos dólares exactos. Entiende que si un profesor viaja en representación de la Institución se le dan gastos de salida, quienes van a

presentar ponencias solamente se les dan los quinientos dólares.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR recuerda que siempre se han aprobado quinientos dólares; cuando se habla de viáticos se incluyen todos los rubros necesarios para el viaje del funcionario. En la ley que establece la Contraloría General de la República no hay un detalle de lo que se contempla como viáticos pero un monto para cada uno de los días del viaje, por lo que da la impresión de que los viáticos es lo que va a gastar la persona en un día. Esto no tiene que ver con los gastos de transporte ni con los de salida del país. En otras instituciones esos rubros no se contemplan con la aprobación que hace la respectiva junta directiva. En el presente caso no se debe conocer el detalle sino globalmente porque podría interpretarse que los viáticos y los gastos de salida se aprueban aparte. Lo que se puede hacer es establecer un monto superior al regular de quinientos dólares. Recuerda que esto se ha hecho anteriormente en otros casos a quien se le aprobaron setecientos dólares para compensar un viaje que no hizo con anterioridad y considerando que era Directora de una unidad académica. Los elementos antes citados como decisión de un Organó Colegiado, dadas las circunstancias explicadas en cada caso, es mejor visto que tomar diferentes decisiones en detalle.

ALICIA GURDIAN Ph.D. indica que otra alternativa para los viáticos de la Licda. Flor Solano, además de la que plantea el M.Sc. Alfonso Salazar es que se le den solamente los quinientos dólares regulares, pero esto implicaría disminuir el monto de los gastos de salida.

LA LICDA. GRISELDA UGALDE se manifiesta de acuerdo con las explicaciones dadas y resalta que le llamó la atención que el monto de 109.143,00 es diferente del que se otorga.

EL M.Sc. JORGE FONSECA somete a votación las solicitudes de viáticos de los señores Flor Solano Montenegro, Oscar Molina Molina y Rigoberto Sáenz Blanco, tal y como fueron recomendadas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Alicia Gurdíán Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, M.Sc. Alfonso Salazar, Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Licda. Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa y M.Sc. Jorge Fonseca.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El señor Director del Consejo Universitario explica que Alicia Gurdíán Ph.D. tenía alguna objeción con la solicitud de la Prof. Nelly García pues consideró conveniente que algún miembro del Plenario asistiera al Seminario de Reestructuración de los Estudios Generales. Eso lo comentó con el Prof. Ramiro Porras quien se lo planteó; le envió una nota a la Prof. Nelly García indicándole que la documentación que se conozca en dicho Seminario es de vital importancia que lo envíe al Consejo Universitario, dada la problemática que vive la Escuela de Estudios Generales.

Agrega que dado que Alicia Gurdíán Ph.D. maneja el asunto de los viáticos, la primera firma en la revisión de las solicitudes debería ser la de ella. El firmó los viáticos de la Prof. Nelly Murillo sin darse cuenta que doña Alicia aún no lo había hecho.

EL PROF. RAMIRO PORRAS señala que en un caso tan importante en que está en juego algo que tarde o temprano llegará al Consejo Universitario, es una lástima que la solicitud de viáticos de la Prof. García entrara tan tarde a este Organó Colegiado, de lo contrario hubieran podido tomar la decisión de que algún miembro del Consejo Universitario acompañara a la Prof. Nelly García al Seminario y recopilara el material que se produzca en el mismo.

EL M.Sc. JORGE FONSECA somete a votación la ratificación de los viáticos de la Prof. Nelly García Murillo, aprobado ad referendum.

VOTAN A FAVOR: Dra. Sonia Aguilar, M.Sc. Alfonso Salazar, Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Licda. Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa y M.Sc. Jorge Fonseca.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*Se encontraba ausente de la sala de sesiones Alicia Gurdíán Ph.D. en el momento de la votación.\*\*\*

Por consiguiente, el Consejo Universitario atendiendo las recomendaciones de la Comisión de Política Académica y de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Gastos de viaje para funcionarios del Estado

ACUERDA:

1. Ratificar la siguiente solicitud aprobada ad referendum:

a.- Prof. Nelly García Murillo. Asociada, Escuela de Estudios Generales. Viaja a Panamá del 26 de febrero al 1 de marzo de 1996 para asistir al Seminario de Reestructuración de los Estudios Generales, que se realiza en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá. La Universidad de Costa Rica aporta la suma de cincuenta y nueve mil quinientos quince colones con noventa y cinco céntimos (59.515,95) para los pasajes y los gastos de salida. Los organizadores y la interesada aportan los viáticos.

2.- Ratificar las siguientes solicitudes:

a.- Licda. Flor Solano Montenegro. Profesional III. Oficina de Asuntos Internacionales, Viajará a Venezuela del 2 al 9 de marzo de 1996, para participar en el XIII Congreso Latinoamericano de Organizadores de Congresos y Afines. La Universidad de Costa Rica aportará la suma de ciento nueve mil cientos cuarenta y tres colones (109.143,00) por concepto de viáticos y gastos de salida. La interesada cubre los pasajes, parte de los viáticos y los gastos de inscripción.

b.- Prof. Oscar Molina Molina. Profesional. Oficina de Servicios Generales. Viajará a los Estados Unidos de Norteamérica del 24 al 30 de marzo de 1996 en calidad de Representante de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica, para presentar una ponencia en el Simposio sobre autenticidad del Patrimonio construido. La Universidad de Costa Rica aporta la suma de cien mil colones (C 100.000) para viáticos y gastos de salida. ICOMOS, USA, TEXAS y el interesados cubren los gastos de viaje y parte de los viáticos.

c.- Prof. Rigoberto Blanco Sáenz. Catedrático. Escuela de Química. Viajará a los Estados Unidos de Norteamérica del 3 al 5 de marzo de 1996, para participar como invitado al Taller y Simposio "International Workshop on Traceability reference materials and Laboratory Accreditation e International Chemistry Simposium on traceability in Food Analysis que se realizará en Chicago, Illinois, patrocinado por American Chemical Society. La Universidad de Costa Rica aporta la suma de cien mil colones (100.000) para cubrir parte de los pasajes. El interesado cubre parte de los pasajes y los viáticos.

ACUERDOS FIRMES.

## ARTICULO 8

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CU-COPA-DIC-96-02-01 relativo a las modificaciones internas al presupuesto de 1995. (Anexo 1).

EL M.Sc. JORGE FONSECA, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración expone el dictamen y explica que de acuerdo con un mandato nuevo de la Contraloría General de la

República, las modificaciones internas al presupuesto de la Universidad de Costa Rica tienen que ser revisadas y aprobadas por el Consejo Universitario. Por lo anterior, deben darle el visto bueno a las modificaciones presupuestarias de 1995 que ya fueron ejecutadas. Asimismo, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración plantea tres acuerdos para normar el procedimiento. Propone agregar un considerando 5 al dictamen, que cite la carta de la Contraloría de la Universidad de Costa Rica que plantea que como son acciones ejecutadas, lo que compete al Consejo Universitario es dar un visto bueno.

ALICIA GURDIAN Ph.D. sugiere agregar al acuerdo 2: "se deben presentar cada bimestre por programas y subprogramas...". En el acuerdo 3 considera conveniente copiar literalmente lo que dice el considerando 4:..."para financiar otros gastos."

EL M.Sc. JORGE FONSECA explica que cuando la Contraloría General sugirió la necesidad de que el Consejo Universitario aprobara las modificaciones externas, la Administración solicitó que, dada la cantidad de modificaciones internas que la Universidad de Costa Rica tiene, no se obligue al Consejo Universitario a estar aprobándolas. La Contraloría General de la República subrayó que el Consejo Universitario tiene que aprobar las modificaciones internas. Como las modificaciones de 1995 ya fueron ejecutadas la Contraloría Universitaria manifiesta que se les debe dar el visto bueno pero que en el futuro deben aprobarlas mediante un sistema eficaz y eficiente para el Plenario.

EL PROF. RAMIRO PORRAS manifiesta su preocupación porque el Consejo Universitario emita su visto bueno a muchas modificaciones internas que se desarrollaron en el pasado y avale algo que desconoce. De ahora en adelante van a tener mecanismos para estudiarlas, pero dar un visto bueno para algo que sucedió en 1995 no le parece, sugiere que se dé por recibido únicamente.

EL M.Sc. JORGE FONSECA se cuestiona si la Contraloría aceptaría que el Consejo únicamente lo dé por recibido por lo que considera oportuno efectuar la respectiva consulta.

Explica que la carta de la Contraloría Universitaria de fecha 15 de diciembre de 1995 solicita a la Oficina Jurídica que se pronuncie al

respecto; la Oficina Jurídica señala que no debería ser de acatamiento del Consejo Universitario, posteriormente se devuelve a la Contraloría el 9 de febrero de 1996. La carta del señor Contralor Universitario, Gerardo Quesada de fecha 24 de agosto de 1995 dice: "...recibimos copia el 21 de agosto de 1995 sobre la obligatoriedad de que las modificaciones internas que formule la Universidad de Costa Rica deben ser autorizadas por el Consejo Universitario...". Sugiere que la propuesta de dictamen sobre este tema diga: "Dar por recibido".

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que de las explicaciones del señor Vicerrector de Administración y de la nota de la Contraloría Universitaria entendió que el Consejo Universitario tiene que aprobar lo que la Administración hizo, no solamente dar por recibido.

EL M.Sc. JORGE FONSECA indica que la Contraloría Universitaria en sus planteamientos dice que el Consejo Universitario no debe aprobar un acto ejecutado, solamente darle el visto bueno y la aprobación se dará por acción que se ejecutará en el tiempo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que entre dar por recibido y dar un visto bueno hay una enorme diferencia. Dar por recibido es sólo recibir, dar el visto bueno es aceptar que lo que se hizo estuvo dentro de la aceptación del Consejo Universitario, eso es lo que pide la Contraloría General de la República. Por supuesto que no se puede aprobar algo que se ha efectuado.

Resalta que no fue hasta 1995 que la Contraloría General de la República hizo efectiva una disposición de hace quince años, que no se llevaba a cabo porque haría rígida la aprobación de los presupuestos, lo cual es lógico que una institución como la Universidad de Costa Rica con el ritmo de crecimiento que vivió en los años ochenta y noventa. Por otro lado, la Contraloría no señala el monto de la modificación interna lo cual sí se hace en las contrataciones directas - que hay un monto mínimo en que se pueden efectuar sin la autorización de la Contraloría y hay otros montos que la Contraloría debe autorizar-.

Hace notar que la Universidad de Costa Rica cuenta con múltiples unidades académicas ejecutoras de presupuesto y esas unidades a su vez hacen modificaciones internas, lo mismo hacen las oficinas coadyuvantes, así como la

Contraloría Universitaria, con el fin de agilizar la ejecución del presupuesto. Por lo anterior, la lista de modificaciones internas en la Institución es bastante grande. Este proceso relativo a las modificaciones internas es el menos oneroso para poder ser trabajado en el Consejo Universitario. El año pasado se le hizo ver a la Contraloría General de la República para que comprendiera la situación y aquella mantuvo su posición. Ante esa posición, la Contraloría Universitaria indica que lo que está hecho no se puede aprobar pero sí tienen que darle un visto bueno para que quede aceptado como tal. Considera que la propuesta de acuerdo 1 del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración debe quedar como lo planteó. Con respecto al acuerdo 3 la idea es que la solicitud tenga una razón de ser por lo que se le puede agregar parte del considerando 4.

EL ING. WALTER CANESSA respalda la propuesta de incluir en un considerando 5 la carta de la Contraloría Universitaria porque parecería contradictorio que actualmente tomen un acuerdo sobre algo que debió haberse efectuado desde hace quince años.

EL M.Sc. JORGE FONSECA aclara que no están haciendo valer ahora un acuerdo que se tomó hace quince años, sino que la Contraloría General de la República exigió este año su cumplimiento, por su parte la Oficina Jurídica planteó la inconveniencia y sugirió que se solicitara una reconsideración por parte de la Contraloría, ésta no lo hizo.

Da lectura a la nota de la Contraloría Universitaria, a saber:

"Las modificaciones internas sometidas a consideración corresponden a un acto ya ejecutado por lo que no cabe una autorización o aprobación por parte del Consejo Universitario. A lo sumo cabría un visto bueno de lo actuado por la Administración".

EL PROF. RAMIRO PORRAS observa que para que el Consejo Universitario dé el visto bueno, el dictamen CR-COPA-DIC-96-02-01 no es el adecuado, tendrían que analizar todas las modificaciones internas. El trabajo que deben efectuar es analizar todas las modificaciones internas que se hacen en la Institución y aprobarlas, no hay más alternativa que hacerlo. Con respecto a las modificaciones del año pasado, ya pasaron y se aprobaron por lo que este Consejo a lo sumo tendría que dar por

recibida la información que se da sobre este asunto, puesto que aprobar significa dar un aval a todo lo que se hizo el año pasado que inclusive se desconoce. Subraya que se inclina por dar por recibido, que es la única manera de enfrentar lo que ocurrió el año pasado.

LA LICDA. GRISELDA UGALDE considera que deben revisar la redacción del acuerdo 1 para que diga "Dar por recibido las modificaciones internas por una única vez..." porque en el futuro tienen que cortar el proceso que se ha estado dando, no pueden seguir recibiendo la información atrasada, dando visto bueno y dando por recibido. En este sentido se deben tomar adecuadas decisiones con respecto a este problema. Asimismo nota cierta contradicción entre los considerandos 2 y 3.

EL M.Sc. JORGE FONSECA señala que no hay contradicción pero tratarán de darle mayor claridad al texto.

Reconstruye el acuerdo 1 para que diga:

"Dar por recibido las modificaciones internas del presupuesto de la Universidad de Costa Rica de 1995".

Así, se enfatiza de que se trata de las modificaciones de ese año y que a partir de 1996 se entrará en un proceso de análisis.

Mantiene su opinión de que deben aprobar el dictamen en primera instancia con la frase "dar por recibido". También opina que dar por recibido puede no ser suficiente para efectos de la Contraloría General de la República por lo que efectuará la consulta necesaria.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR hace notar que en el considerando 3 se transcribe parte del texto de la carta de la Contraloría General de la República de 1980 y dice el considerando: "disposición incluida en la circular 72-CO-80 del 25 de enero de 1980". Por otro lado insiste en que en otro considerando se incluya la disposición de la Contraloría Universitaria de 1995 y su deseo de que se cumpla lo señalado en enero de 1980 por la Contraloría General de la República.

\*\*\*\*A las diez horas con cincuenta minutos ingresa el Representante Estudiantil señor Gilberto Monge Pizarro.\*\*\*\*

EL M.Sc. JORGE FONSECA sintetiza las modificaciones, a saber:

Modificar el considerando 3, con la nota de la Contraloría General de la República.

Incluir un considerando 5 con la carta de la Contraloría Universitaria, que plantea como resolverlo.

Enmendar el acuerdo 1 para que diga: "Dar por recibido.....".

Agregar en el acuerdo 2: "...programas y subprogramas..".

Modificar el acuerdo 3, así: "...el monto de la modificación, relación entre los egresos que se disminuyen para financiar otros gastos cuando se han efectuado a nivel global los programas y subprogramas". Poner el número del oficio de la Administración en el acuerdo 4.

Somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Alicia Gurdían Ph.D, Dra. Sonia Aguilar, Sr. Gilberto Monge, M.Sc. Alfonso Salazar, Prof. Ramiro Porras, Dra. Ligia Bolaños, Licda. Griselda Ugalde, Ing. Walter Canessa y M.Sc. Jorge Fonseca.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1.-Mediante oficio R-CU-190-95 del 15 de noviembre de 1995, la Rectoría eleva al Consejo Universitario para su aprobación las Modificaciones Internas al Presupuesto, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1995.

2.-Las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto, establecen que el Consejo Universitario debe ser informado sobre las modificaciones internas. Esta medida genera que al llegar las modificaciones al Consejo Universitario correspondan a un acto ya ejecutado por parte de la Administración.

3.-La Contraloría General de la República ha insistido en que "...las modificaciones internas que formula la Universidad sean autorizadas por el Consejo Universitario", oficio 9156 de julio de 1995.

4.-Los datos contenidos en las modificaciones internas debe permitirle al Consejo Universitario establecer la relación entre los egresos que se disminuyen para financiar otros gastos, cuánto se ha afectado a nivel global los programas y subprogramas, los aspectos de mayor relevancia presupuestaria que se han tramitado y su correspondiente justificación.

5.-La carta de la Contraloría Universitaria No. OCU-R-082-95 de fecha 24 de agosto de 1995 sobre la obligatoriedad de que las modificaciones

internas que formule la Universidad de Costa Rica deben ser autorizadas por el Consejo Universitario.

ACUERDA:

1.-Dar por recibido las modificaciones internas al presupuesto de la Universidad de Costa Rica de 1995.

2. Establecer que las modificaciones internas al presupuesto de la Universidad de Costa Rica a partir de 1996, se deben presentar cada bimestre por programas y subprogramas y por objeto del gasto.

3. Solicitar a la Administración que diseñe un formato en el cual se presenten los siguientes elementos: fecha de la solicitud, el monto de la modificación, relación entre los egresos que se disminuyen para financiar otros gastos y cuánto se han afectado a nivel global los programas y subprogramas.

4.-Solicitar a la Administración revise el punto D de la Norma G-3.40 de las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto y propongan los cambios pertinentes de acuerdo con la disposición de la Contraloría General de la República.

## ARTICULO 9

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CU-COPA-DI-03-95 en torno a: -Informe sobre las acciones ejecutadas a la fecha por la Administración, en relación con situaciones pendientes, pasos a seguir y plazos en los que se espera darle solución a los puntos señalados en el informe de auditoría realizado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, al 31 de diciembre de 1993.

-Informe de auditoría externa sobre el estudio de los estados financieros del año 1994, realizado por el Despacho Carvajal y Colegiados. (Anexo 2)

EL M.Sc. JORGE FONSECA, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración presenta y explica el dictamen.

ALICIA GURDIAN Ph.D. propone la siguiente redacción para el acuerdo II:

"II Establecer que durante la primera semana del receso de medio período, las diferentes instancias universitarias realicen el inventario de activos fijos...."

Con respecto a la segunda frase de ese acuerdo que dice: "Cada jefe o Director de la unidad académica u oficina respectiva,

determinará el tiempo que se requiera...." propone eliminarla.

En cuanto al punto I.1 se siente como viviendo de nuevo una anécdota. Recuerda que los señores del Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados visitaron el Consejo Universitario en una oportunidad y señalaron la necesidad que todas las enmiendas y recomendaciones se ejecutaran antes de realizar la próxima auditoría. Manifiesta que se siente haciendo el ridículo al aprobar recomendaciones que no han sido implementadas en los informes de auditoría externa de 1992 y 1993.

Sugiere que se modifique el punto I.2 estipulando claramente las recomendaciones de la Contraloría Universitaria, o sea: "Atender las recomendaciones que la Contraloría Universitaria ha emitido.....según oficio.....".

Las recomendaciones no se han puesto en práctica y en el acuerdo I.3 se va a decir que "...las diferentes instancias universitaria las pongan en práctica", esto no es de competencia del Consejo, este Organó solamente debe emitir el mandato para que se ponga en práctica las últimas recomendaciones porque las de 1992 y 1993 no tienen sentido

EL M.Sc. JORGE FONSECA explica que las recomendaciones de las auditorías son valoradas por la Administración, sin embargo no todas las recomendaciones se pueden poner en práctica por imposibilidad institucional. Las auditorías buscan la perfección y de ahí a lo que se puede ejecutar no siempre es cien por ciento factible.

Agrega que hay recomendaciones de 1992 y 1993 que siguen siendo válidas y vigentes. Habría que hacerle un estudio al sistema para ver cuales siguen siendo vigentes o dejar que la Administración estudie la vigencia de algunas.

ALICIA GURDIAN Ph.D. manifiesta que una propuesta de acuerdo puede ser: "Solicitar a la Administración que estudie las observaciones efectuadas en 1992 y 1993...y las ejecute".

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR reflexiona sobre el tema de las auditorías. Cuando en el año 1993 el Consejo Universitario recibió a los señores del Despacho José Antonio Carvajal determinaron que la estructura propia de la Institución dificulta la puesta en práctica total de las recomendaciones.

Sería conveniente que a estas alturas no seguir repitiendo lo de todos los años con respecto a las auditorías externas e interna. No le

parece que dentro de lo que señale el Consejo Universitario no se señalen acciones concretas. Por ejemplo, en el informe remitido por la Administración habla sobre "...las acciones ejecutadas a la fecha, las situaciones pendientes, los pasos a seguir y plazos en los que se espera darle solución a los puntos señalados en el informe de la auditoría...." (ver considerando 1). Propone que el acuerdo, modificado con la orientación no solamente para solicitar a la Administración y para que ejecute, se incluya el hecho de que hay un planteamiento sobre plazos a cumplir en el proceso.

Asimismo, sería conveniente que la Administración explique al Consejo Universitario aquellas recomendaciones que se pretenden para hacer una "auditoría pura" que no se pueden implementar en un cien por ciento porque dependen de muchos factores; factores tales como decisiones de las unidades académicas. Tal es el caso de los activos fijos, si no es por el acuerdo del Consejo Universitario No. 2, el problema de los activos fijos dentro de las recomendaciones de la auditoría va a seguir siempre y será una recomendación que siempre se dará. Lo anterior porque quienes trabajan en los inventarios de los activos fijos no los realizan como debe ser.

Sintetiza que el acuerdo I puede modificarse con el fin de rescatar los pasos señalados por la Administración en su informe para el cumplimiento de las recomendaciones, y solicitar que señale cuales recomendaciones -por su clase o por su práctica- son difíciles de implementar en la Institución en un cien por ciento. Lo anterior cambiaría el acuerdo I para que hacerlo ejecutivo dentro de la realidad de la Universidad.

EL PROF. RAMIRO PORRAS indica al remitirse al acuerdo del Consejo Universitario 4094, artículo 6, tomado en marzo de 1995, notó que en esa oportunidad decidieron que la Administración remitiera un informe relativo a como le había ido con la aplicación de las recomendaciones. El mismo Consejo se dio cuenta el año pasado que había cosas de 1992 y 1993 que no habían sido tomadas en cuenta.

Con respecto al segundo acuerdo, el Consejo puede tomar una decisión de este tipo. Propone incluirlo dentro de los puntos que le solicitaron a la Administración, o sea establecer una semana, porque incluso si se habla de la primera semana del receso de medio período, no es muy puntual. También podría ser después de los exámenes, sin embargo, en algunas unidades se duplica o triplica el trabajo, porque están preparando la

matrícula del próximo ciclo o están procesando las actas finales. Considera que una semana específica para toda la universidad, será muy difícil de que sea viable, porque es la época donde hay más trabajo. Por lo tanto, se inclina más para que se indique dentro del acuerdo uno, en el sentido de solicitar a la Administración establecer la semana más conveniente o alternativa, para que las oficinas hagan una vez al año ese trabajo y por consiguiente, si a una oficina no le fue posible realizarlo en la primera semana, lo haga en la última semana.

La LICDA. GRISELDA UGALDE manifiesta que en la Comisión también se discutieron las modificaciones y le solicitaron al M. Sc. Carlos Serrano, Vicerrector de Administración, que subrayara las que se habían hecho. En ese sentido, le quedó la inquietud respecto a cuál es la validez, importancia o impacto que tiene la auditoría en una administración. Por lo tanto, le parece que las recomendaciones que se dan a un nivel ideal, se deben ubicar en las que la Institución tiene viabilidad y factibilidad de hacer, porque las organizaciones son como las personas, están en un proceso constante de cambio y no se estacionan solamente en un proceso. Por lo tanto, con el primer acuerdo de "poner en práctica a la mayor brevedad", se le estaría dando el mandato.

Respecto a la recomendación que hace el Prof. Ramiro Porras le parece que es saludable que esté enmarcada dentro del primer acuerdo, ya que cuando se pensó en la primera semana fue con el fin de buscarle una fecha fija y que los plazos establecidos pudieran cumplirse.

LA DRA. SONIA AGUILAR le preocupa que se estén pagando auditorías externas y que las recomendaciones no sean implementadas o sea ¿Para qué se hacen? ¿Cuál es el sentido real?.

Señala que con respecto al acuerdo sigue cuestionándose, ya que no se está hablando de que se ejecuten todas las medidas, sino más bien de recomendaciones aún no implementadas, por lo tanto ¿Cuáles son esas recomendaciones no implementadas? Por otra parte, relacionando lo anterior con las medidas de 1994-95, se tendrían que tratar de actualizarlas para determinar justamente las que son factibles.

EL M.Sc. JORGE FONSECA recomienda que el dictamen sea devuelto a la Comisión a fin de que se tomen en cuenta las sugerencias hechas en el Plenario. Indica que hay dos maneras de redactarlo, una es la forma que plantea el M.Sc.

Alfonso Salazar, la cual apoya y que consiste en solicitarle a la Administración que explique las razones por las que desde 1992, hay varias auditorías que no se han establecido; proceda a analizarlas e informe al Consejo Universitario lo pertinente. En cuanto al año 1994, podrían ser un poco más puntuales en lo que haya dicho el Despacho de Carvajal y Colegiados, a fin de poner en práctica las medidas que correspondan.

Explica que el acuerdo 2 fue rescatado de esa forma, porque tiene gran importancia, ya que es muy peligroso que una empresa no tenga el inventario de sus activos fijos y al señalar como plazo una semana, era como un mandato de obligar que la estructura apresurara el proceso de activos fijos.

EL ING. WALTER CANESSA indica que como está presentado el dictamen queda la sensación de que aquí se solicitan muchas cosas pero no se cumplen, pero si se dan razonamientos de lo actuado entonces cambia el criterio. Por lo tanto, considera que se debe devolver a la Comisión el dictamen para que tomen en cuenta las observaciones hechas.

\*\*\*\*A las once horas se retira la Licda. Griselda Ugalde.\*\*\*\*

ALICIA GURDIAN Ph.D. solicita reconsiderar la propuesta de fijar un plazo, por ejemplo una semana. Recomienda que se hagan las averiguaciones del caso para saber cuál es la semana más propicia.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que desea referirse a las observaciones que aparecen en el análisis del dictamen. Considera que rescata mucho la forma de reestructurar la propuesta, con base también en las observaciones de los miembros. Señala que el segundo párrafo de la página dos indica: "La mayoría de las acciones que se deben llevar a cabo dependen en gran medida de la colaboración que brinden otras instancias. Por ejemplo, señalan que para actualizar los valores de algunos terrenos o librarlos del gravamen de que son objeto, es indispensable el apoyo de la Oficina Jurídica y de topógrafos que puedan realizar las mediciones necesarias, ese apoyo se ha buscado y en algunos casos la respuesta no se puede tener con prontitud". Indica que esa observación es importante porque el implementar o introducir recomendaciones desde el punto de vista de carácter financiero, requiere un costo y en la

Universidad ese costo se le agrega a los funcionarios. Por lo tanto, si se requiere de un trabajo de topografía para poder levantar los gravámenes, la Universidad tiene dos caminos: uno es pagar topógrafos externos y el otro es buscar ayuda a lo interno de la Institución para realizar dicho trabajo. Por consiguiente, lo anterior es una muestra de que existen procedimientos que al hacerlos en forma directa tienen un costo muy elevado para la Institución y si se hace vía la propia Universidad, requieren un tiempo y una voluntad que no está adscrita exclusivamente a la administración central.

EL M.Sc. JORGE FONSECA somete a votación devolver el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Administración con las modificaciones propuestas.

A FAVOR: Alicia Gurdian, Ph.D., Dra. Sonia Aguilar, Sr. Gilberto Monge, M.Sc. Alfonso Salazar, Prof. Ramiro Porras, Ing. Walter Canessa, M.Sc. Jorge Fonseca, Sr. Gilberto Monge.

Total: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*Al momento de la votación no estaba presente la Lic. Griselda Ugalde.\*\*\*\*

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Administración para que tome en cuenta las observaciones hechas en la sesión y presente un nuevo dictamen.

## ARTICULO 10

EL M.Sc. JORGE FONSECA ante la inquietud de la Dra. Ligia Bolaños en torno a la carta del Señor Rector, remitida a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo sobre la Comisión Técnica que el Consejo Universitario nombró explica que él, como Director de este Organismo, la constituyó, nombró la coordinadora y ya están trabajando.

LA DRA. LIGIA BOLAÑOS indica que se referirá a la carta enviada por la Rectoría el 15 de febrero de 1996 (oficio RA 13-96) a la Junta Directiva de Ahorro y Préstamo, donde se incluye en la página tres el siguiente texto: "Asimismo le solicito, conforme al inciso 2 del acuerdo del Consejo Universitario, que la Junta proceda a

convocar a la Comisión Técnica y que le dé las facilidades que ésta requiera para la ejecución del acuerdo".

Señala que lo anterior no está incorporado en el inciso 2 del acuerdo del Consejo Universitario y en todo caso no se discutió, por lo tanto, a quien le correspondería convocar es al Consejo Universitario como se ha hecho siempre.

EL M. Sc. JORGE FONSECA aclara que no fue el Señor Rector sino él, como Director del Consejo Universitario quien la convocó. En ese sentido, le dio todos los elementos y la potestad para revisar lo pertinente.

Agrega que con respecto al Informe del Señor Rector las preguntas no se pudieron responder porque el Dr. Luis Garita tuvo que ausentarse de la sesión para asistir a una reunión con el SINDEU. El caso se está tratando de resolver de la mejor manera posible; la comunicación del Sr. Rector lleva el fragmento que el Rector agregó.

Explica que lo que interpreta en la nota de la Rectoría, es que el Señor Rector le dice a la Junta de Ahorro y Préstamo que le den a la Comisión las facilidades de revisar el material necesario.

\*\*\*\*\*A las once horas con treinta minutos ingresa el Dr. Luis Garita B.\*\*\*\*\*

EL DR. LUIS GARITA informa que su atraso fue porque después de una discusión adicional con el SINDEU, se llegó al acuerdo de firmar la Convención Colectiva de Trabajo vigente, o sea se va a prorrogar por el plazo normal, en el entendido que el 29 de febrero del presente año se firmará la convención.

\*\*\*\*\*A las once horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.\*\*\*\*\*

M.Sc. Jorge Fonseca Zamora  
Director  
Consejo Universitario

Nota: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

## ANEXO 1

6 febrero de 1996  
CU-COPA-DIC-96-02-01

Dictamen de la COMISION DE PRESUPUESTO  
sobre Modificaciones Internas al Presupuesto  
1995.

### ANTECEDENTES:

- Mediante oficio R-CU-190-95, del 15 de noviembre de 1995, la Rectoría eleva al Consejo Universitario para su aprobación las Modificaciones Internas al Presupuesto, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1995, posteriormente mediante oficio R-CU-009-96, del 18 de enero de 1996, envió a este Organó, las modificaciones internas correspondientes a los meses de agosto y setiembre de este mismo año.
- En el punto D. de la Norma G-3.40 de las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto se establece que el Consejo Universitario debe ser informado sobre las modificaciones internas al presupuesto que realice la Administración.

### ANALISIS:

Las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica y la Circular No.14919 de la Contraloría General de la República sobre las disposiciones en cuanto a la presentación de presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones, no establecen que el Consejo Universitario deba pronunciarse sobre tales modificaciones razón por la que se procedió a consultar a la Vicerrectoría de Administración sobre el contenido y la justificación de las modificaciones internas correspondientes.

La Oficina de Administración Financiera remite oficio OAF-4581-95 al señor Vicerrector de Administración, mediante el cual señala:

"Las modificaciones internas son un mecanismo flexibilizador del presupuesto, al cual han recurrido las unidades ejecutoras, con el fin de responder a las desviaciones que

se les han presentado entre las necesidades reales y las estimadas.

Todo variación se realiza con la aprobación de la autoridad superior respectiva y dichos datos se encuentran a disposición en la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto".

Por lo anterior, se solicitó aclaración al Vicerrector de Administración en cuanto a si el Consejo Universitario debía o no aprobar dichas modificaciones. Al respecto, el Sr. Vicerrector responde que "las modificaciones internas remitidas al Consejo Universitario tienen como propósito informar en primera instancia a ese Consejo para cumplir con lo establecido en las normas de Ejecución Presupuestarias y en segundo término, solicitar la aprobación de las mismas para cumplir con un requisito comunicado en el mes de noviembre por la Contraloría General de la República. (Oficio VRA-2877 dek 7/12/95).

Las modificaciones enviadas al Consejo Universitario se trasladaron a Oficina de la Contraloría Universitaria, quienes señalaron que "estas corresponden a un acto ya ejecutado, por lo que no cabe una autorización o aprobación por parte del Consejo Universitario, a la sumo cabría un visto bueno de lo actuado por la Administración"

Asimismo indican que la información contenida en estas modificaciones deben permitirle al Consejo Universitario establecer una relación entre los egresos que se disminuyen para financiar otros gastos y que no reflejan tampoco como se han afectado a nivel global los programas y subprogramas o hasta dónde se han afectado los planes operativos.

Posteriormente, la Vicerrectoría de Administración remitió nuevos datos en cuanto a la obligatoriedad de que estas fueran aprobadas por el Consejo Universitario. Es importante señalar que la Contraloría General de la República, en oficio No.016204, señaló que mantiene su posición en cuanto al trámite de aprobación que deben sufrir las modificaciones internas comunicado mediante la circular No.72-CO-80 del 25 de enero de 1980.

De acuerdo con los datos anteriores, la Comisión de Presupuesto, considerando que las modificaciones internas analizadas corresponden a un acto ya ejecutado según lo señala la Contraloría Universitaria, es necesario solicitar a la Administración que la información que se remita a este Organismo sobre las modificaciones, sea más amplia de manera que se pueda hacer el análisis respectivo de las mismas.

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario el siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.- Mediante oficio R-CU-190-95 del 15 de noviembre de 1995, la Rectoría eleva al Consejo Universitario para su aprobación las Modificaciones Internas al Presupuesto, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 1995.
- 2.- Las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto, estableció que el Consejo Universitario debe ser informado sobre las modificaciones internas. Esta medida genera que al llegar las modificaciones al Consejo Universitario correspondan a un acto ya ejecutado por parte de la Administración.
- 3.- La Contraloría General de la República "ha insistido en que "...las modificaciones internas que formula la Universidad sean autorizadas por el Consejo Universitario", disposición incluida en la Circular 72-C0-80 del 25 de enero de 1980.
- 4.- Los datos contenidos en las modificaciones internas debe permitirle al Consejo Universitario establecer la relación entre los egresos que se disminuyen para financiar otros gastos, cuánto se ha afectado a nivel global los programas y subprogramas, los aspectos de mayor relevancia presupuestaria que se han tramitado y su correspondiente justificación.

#### **ACUERDA:**

- 1.- Dar el visto bueno a las modificaciones internas del presupuesto de la Universidad de Costa Rica de 1995.
2. Establecer que las modificaciones internas al presupuesto de la Universidad de Costa Rica

a partir de 1996, se deben presentar cada bimestre por programas y por objeto del gasto.

3. Solicitar a la Administración que diseñe una matriz en la cual se presenten los siguientes elementos: fecha de la solicitud, el monto de la modificación, relación entre los egresos que se disminuyen para financiar otros gastos y las justificaciones correspondientes.
- 4.- Solicitar a la Administración revise el punto D de la Norma G-3.40 de las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto y propongan los cambios pertinentes de acuerdo con la disposición de la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Máster Jorge Fonseca Zamora, Coordinador,  
Máster Alfonso Salazar M., Lic. Griselda Ugalde

## ANEXO 2.

19 de febrero de 1996  
CU-COPA-DI-03-96

### Dictamen de la COMISION DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION

- Informe sobre las acciones ejecutadas a la fecha por la Administración, en relación con situaciones pendientes, pasos a seguir y plazos en los que se espera darle solución a los puntos señalados en el informe de auditoría realizado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, al 31 de diciembre de 1993.
- Informe de auditoría externa sobre el estudio de los estados financieros del año 1994, realizado por el Despacho Carvajal y Colegiados.

#### ANTECEDENTES:

La Dirección del Consejo Universitario, mediante oficios CU-P-95-7-394 Y CU-P-95-9-573, trasladó para estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración:

- Un informe sobre las acciones ejecutadas a la fecha, en relación con situaciones pendientes, pasos a seguir y plazos en los que se espera darle solución a los puntos señalados en el informe de auditoría realizado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, al 31 de diciembre de 1993.  
Dicho informe fue solicitado por el Consejo Universitario en la sesión N° 4094, artículo 6.
- El Informe de auditoría externa sobre el estudio de los estados financieros del año **1994**, realizado por el Despacho Carvajal y Colegiados.

#### ANALISIS:

**I)** En el informe remitido por la Administración se expresa que hasta la fecha se han realizado una serie de acciones para solucionar los puntos señalados en el Informe de los Auditores Externos (1993), tales como:

- desarrollo de un programa para instalar en todas las unidades académicas y administrativas con el fin de llevar un control estricto de los inventarios.
- uniformidad en el uso de actas de donación.
- se encuentra en proceso excluir del Registro de la Propiedad los vehículos que ya no son parte de la flotilla de automóviles, etc.

La mayoría de las acciones que se deben llevar a cabo, dependen en gran medida de la colaboración que brinden otras instancias, por ejemplo, señalan que, para actualizar los valores de algunos terrenos o librarlos del gravamen de que son objeto, es indispensable el apoyo de la Oficina Jurídica y de topógrafos que puedan realizar las mediciones necesarias. Este apoyo se ha buscado y en algunos casos la respuesta no se puede tener con prontitud.

Por otra parte, en cuanto al control de activos fijos, se informa que la Unidad de Activos Fijos con frecuencia da charlas al respecto y colaboran en el levantamiento de inventarios físicos. Consideran importante la actualización de tales registros y proponen que el Consejo Universitario "defina un

*día al año para que todos los funcionarios de la Institución se dediquen a la realización del inventario".* El período más apropiado, según información suministrada por la Oficina de Suministros y de Administración Financiera, es durante el receso de medio período, durante el cual no se imparten lecciones y hay mayor flexibilidad para que los funcionarios impartan charlas de capacitación.

Según se desprende de los datos anteriores y de la información remitida por la Oficina de Administración Financiera algunas de las situaciones señaladas por los auditores se podrán corregir a corto plazo y otras a largo plazo; no obstante, en ambos casos se requiere la participación activa de las diferentes instancias universitarias.

**II)** El Informe de auditoría externa sobre el estudio de los estados financieros del año 1994, contiene un auditoraje del estado de activos, pasivos, compromisos y patrimonio y los estados de ingresos, gastos y egresos capitalizables, de patrimonio y de cambios en los activos, pasivos, compromisos y patrimonio.

Explica el Lic. José Antonio Carvajal en nota del 19 de abril de 1995 que utilizaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, lo cual requiere la planificación necesaria para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no contienen errores significativos. Realizaron un examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las revelaciones contenidas en los estados financieros. Asimismo llevaron a cabo una evaluación de los principios de contabilidad usados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración y de la presentación de los estados financieros.

La Comisión de Presupuesto y Administración remitió el Informe a estudio de la Contraloría Universitaria, la cual en el oficio OCU-R-120-95, del 14 de noviembre de 1995, suscrito por el señor Contralor, M.C.P. Gerardo Quesada, indica principalmente lo siguiente:

- De los Informes de Auditoría Externa correspondientes a los años 1992 y 1993 quedaron sin implementar un porcentaje considerable de recomendaciones, por lo que es conveniente que el Consejo Universitario inste a la Administración a poner en práctica tales recomendaciones. En 1992 se emitieron 22 recomendaciones de las cuales se implementó el 9% (2 recomendaciones), estaban en proceso el 23% (5 recomendaciones) y como pendientes se mantenía el 68% (15 recomendaciones). En 1993 se emitieron 38 recomendaciones de las cuales se implementó el 29% (11 recomendaciones), estaban en proceso el 8% (3 recomendaciones) y el 63% (24 recomendaciones) se encontraban aún pendientes.
- Con respecto al Informe de Auditoría Externa de 1994:
  - El Informe no profundiza en torno a la no existencia de registros auxiliares en las subcuentas de "Libros", "Accesorios de Computación" y "Discos"; no obstante, la Contraloría había indicado la conveniencia de una ampliación de criterios en este sentido, ya que sería viable valorar la suficiencia de controles a cargo de las distintas dependencias responsables del manejo y

administración de tales bienes y analizar el costo-beneficio que justifique la necesidad efectiva de establecer registros contables auxiliares y su alcance.

- Debe solicitarse a la Administración realizar sesiones de trabajo con las instancias involucradas, a fin de valorar las diferentes opciones para el control y registro de las transacciones que afectan la cuenta de "Mercadería en Tránsito".
- El Informe no emite opinión sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera, a cargo del Centro de Informática, y si llena las expectativas esperadas en un futuro cercano.
- El Informe no especifica las debilidades de control interno en el manejo de bodegas e inventarios, especialmente lo relacionado con la distribución de las funciones en las diferentes fases del proceso.
- La Contraloría se ha referido a los distintos tópicos que se aluden en el Informe de Auditoría Externa, mediante diversos informes que han emitido.

\*\*\*\*\*

En cuanto a los documentos objeto del presente dictamen la Comisión considera importante acoger la propuesta de la Administración en cuanto a la realización, durante los recesos de medio período, de un inventario de activos fijos.

Asimismo, en cuanto a las observaciones realizadas por la Contraloría Universitaria, se considera conveniente acoger las recomendaciones de esta Oficina, mediante oficio OCU-R-120-95.

#### **RECOMENDACION:**

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando:

- 1) El Informe remitido por la Administración (ref. R-CU-114-95) sobre las acciones ejecutadas a la fecha, situaciones pendientes, pasos a seguir y plazos en los que se espera darle solución a los puntos señalados en el informe de auditoría realizado por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, al 31 de diciembre de 1993. Dicho informe fue solicitado por el Consejo Universitario en la sesión N° 4094, artículo 6.
- 2) La recomendación que se realiza en el Informe mencionado en el punto anterior, en cuanto a la necesidad de establecer un período fijo durante el cual las instancias universitarias se dediquen a realizar los inventarios de activos fijos.
- 3) El Informe de auditoría externa sobre el estudio de los estados financieros del año 1994, realizado por el Despacho Carvajal y Colegiados, remitido al Consejo Universitario mediante oficio de la Rectoría R-3852-95 del 26 de setiembre de 1995.
- 4) El oficio de la Contraloría Universitaria OCU-R-120-95 del 14 de noviembre de 1995, en el cual se emiten observaciones sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente a 1994. Estas se refieren básicamente a la no implementación de las recomendaciones de las Auditorías Externas de los años 1992 (68% - 15 recomendaciones) y 1993 (63% -24 recomendaciones), y a los siguientes temas: no existencia de registros auxiliares en las subcuentas contables de "Libros",

"Accesorios de Computación" y "Discos"; Mercaderías en tránsito; sistemas de contabilidad, activos fijos y conciliación bancaria y el desarrollo del Sistema de Administración Financiera; control interno de bodegas e inventarios.

#### **ACUERDA:**

##### **I- Solicitar a la Administración:**

- 1) Poner en práctica con la mayor brevedad las recomendaciones aún no implementadas de los Informes de Auditoría Externa de los años 1992 y 1993; así como las que se establecen en el Informe correspondiente a 1994.
- 2) Atender las recomendaciones que la Contraloría Universitaria ha emitido en sendas oportunidades sobre los diferentes tópicos aludidos en la Auditoría Externa, y concretamente las observaciones señaladas en el oficio OCU-R-120-95 del 14 de noviembre de 1995.
- 3) Realizar las gestiones necesarias para que las diferentes instancias universitarias coadyuven en la puesta en práctica de las recomendaciones establecidas en los Informes de Auditoría Externa.

**II-** Establecer la primer semana de receso de medio período, para que las diferentes instancias universitarias se aboquen a la realización del inventario de activos fijos. Cada Jefe o Director de la unidad académica u oficina respectiva, determinará el tiempo que se requiera durante dicha semana para la realización de esta labor.

Atentamente,

Máster Jorge Fonseca Z., coordinador, Alicia Gurdían F., Ph.D., Licda. Griselda Ugalde S., Alfonso Salazar M., M.Sc., Sr. Gilberto Monge P.